



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO  
2021 - 2024

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



HUIMILPAN  
2021-2024

**ACTA FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO**

02 DE MAYO DE 2023, DERIVADO DE LA ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) FINIQUITO, LA CUAL HA SIDO REVISADA Y AVALADA POR EL ING. ROGELIO VEGA CARRILLO SUPERVISOR DE OBRA DE LA SOP, ASI COMO POR EL ING. JUAN CARLOS JIMENEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEL SEMIDESIERTO DE QUERÉTARO S.A. DE C.V., RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES, LAGUNILLAS, HUIMILPAN, QRO", APROBADA CON RECURSOS PROVENIENTES FAISMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL), AÑO 2023, OBRA EJECUTADA AL AMPARO DEL CONTRATO H019.FAISMUN.23, QUIENES SE PRESENTA EN ESTE ACTO PARA FIRMAR EL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CITA.

TOTAL, CONTRATADO: \$1,368,708.27  
CONVENIO: \$ 0.00  
TOTAL: \$1,368,708.27  
TOTAL, EJERCIDO: \$1,368,708.27

ANTICIPO OTORGADO: 50%  
IMPORTE DEL ANTICIPO: \$684,354.13  
ANTICIPO AMORTIZADO: \$684,354.13

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:  
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2023  
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO: 28 DE JULIO DE 2023  
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:  
FECHA DE INICIO SEGÚN BITACORA: 02 DE MAYO DE 2023  
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN BITACORA: 28 DE JULIO DE 2023

NOTA:

ESTIMACIÓN No.	FECHA DE ELABORACIÓN	PERIODOS DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS		IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ACUMULADO	IMPORTE ANTICIPO AMORTIZADO	IMPORTE ANTICIPO ACUMULADO
01 (UNO) FINIQUITO	15/GOS/2023	02/MAY/2023	-	28/JULIO/2023	\$1,368,708.27	\$1,368,708.27	\$684,354.13
<b>IMPORTES TOTALES:</b>					<b>\$1,368,708.27</b>		<b>\$684,354.13</b>

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO  
2021 – 2024

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



HUIMILPAN  
2021-2024

LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO SE DESGLOSAN EN EL BALANCE DE OBRA, LOS CUALES FUERON ESTIMADOS Y COBRADOS DE CUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL ESTADO DE CUENTA, AMBOS DOCUMENTOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO ANEXO A LA PRESENTE.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR POR AMBAS PARTES QUE NO EXISTEN MÁS TRABAJOS POR EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA NI POR PAGAR POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, POR LO QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE ACTA.

**POR LA EMPRESA**

**POR LA DOP**

**C. RAÚL AGAPITO ARRIAGA RESÉNDIZ**  
CONTRATISTA

**ING. ROGELIO VEGA CARRILLO**  
SUPERVISOR DE OBRA

**TESTIGOS**

**POR LA EMPRESA**

**POR LA DOP**

**ING. JUAN CARLOS JIMENEZ HERNÁNDEZ**  
RESIDENTE DE OBRA

**LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ**  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS